



Información proporcionada por Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana

Asistencia jurídica para obtener Tercería de Posesión

Última actualización: 05 septiembre, 2016

Descripción

Descripción:

Beneficio que otorga la Corporación de asistencia judicial para asumir la representación de una persona en el proceso de solicitud de obtención de la Tercería de posesión

En qué consiste:

La Tercería de Posesión es un incidente que se promueve en un juicio ejecutivo cuando se embargan bienes muebles pertenecientes a un tercero distinto del ejecutado, quien hace valer su condición de poseedor de dicho bien para obtener su recuperación y se deje sin efecto el embargo.

¿A quién está dirigido?

Poseedores de bienes embargados por deudas de otras personas, que acredite condición socioeconómica deficitaria, que cumplan con los siguientes requisitos:

Acreditar situación socio económica que lo califique como sujeto beneficiario de asistencia jurídica gratuita. La asistente social del consultorio es la persona encargada de hacer esta evaluación.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Solicitud directa. Toda persona que quiera acceder al servicio, deberá concurrir al Consultorio de la Corporación de Asistencia Jurídica de la comuna correspondiente a su domicilio, lugar en donde será atendida por una asistente social, para posteriormente ser derivada a la sección legal del mismo consultorio, si procediere. Allí se le asignará un egresado de derecho para que tramite su causa.



Chile
Atiende

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

- Centro de Atención Jurídico Social de la Corporación de Asistencia Judicial de la comuna de residencia del solicitante.
- Puede obtener las direcciones y teléfonos en el sitio web de la Corporación, <http://www.cajmetro.cl/>